



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 41/17 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2018, que comprende: **SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE -CANTIDAD DE USUARIOS DIEZ (10)-**; Jurisprudencia, Doctrina y Legislación de todas las materias, el contenido incluye más de treinta y dos (32) años de Jurisprudencia y Doctrina sobre todas las materias y de todos los tribunales del país (a texto completo); toda la información proviene de la colección de Revista Jurídica Argentina de editorial La Ley y Jurisprudencia Argentina de Abeledo Perrot; doctrinas de vanguardia escritas por líderes de opinión y especialistas en cada rama del derecho; sentencias que sientan jurisprudencia sistematizadas y seleccionadas por prestigiosos juristas y con comentarios de fallos destacados; agrupación de sentencias relevantes sobre un punto en común que facilitan el seguimiento de la jurisprudencia sobre el tema en cuestión; reseña de fallos que agrupan por materia los pronunciamientos más relevantes; columna de opinión sobre temas de actualidad jurídica; control de constitucionalidad de las normas indicando cuáles normas han sido declaradas constitucionales o inconstitucionales por la jurisprudencia y los fundamentos de las posiciones. **SUPLEMENTOS ESPECIALES**; Administrativo: Agustín Gordillo; Penal y Procesal Penal: Miguel Almeyra; y Constitucional: María Angélica Gelli; contiene más de 35 años de Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a texto completo, incluyendo normas de todas las áreas del derecho, proveniente de la colección de Anales de Legislación Argentina. **SERVICIOS PREMIUM**; Fallos de la Corte: una selección de sentencias teniendo en cuenta los de mayor trascendencia en cuanto al tema, cambio de doctrina, declaración de inconstitucionalidad y habilitación de vías procesales. **LEGISLACIÓN COMENTADA**: servicio que brinda al profesional un análisis exclusivo y

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

diferencial de los principales regímenes normativos; incorpora valor agregado adicional que permite el acceso a cada uno de los artículos vigentes de la norma en cuestión, relacionados con otras normas, jurisprudencia y doctrina. De esta manera integra las fuentes del derecho permitiendo al profesional conocer rápidamente la evolución del derecho. **SERVICIO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS** (Material en Soporte Papel y Digital -Proview-): UN (1) ejemplar del Diario La Ley (entrega de lunes a viernes); UN (1) suplemento de actualización por materia (ADMINISTRATIVO – PENAL Y PROCESAL PENAL – CONSTITUCIONAL); UN (1) ejemplar mensual de la revista LA LEY BUENOS AIRES; UN (1) ejemplar del suplemento mensual del REPERTORIO GENERAL LA LEY; UN (1) ejemplar de la revista ADLA (entrega mensual); UN (1) ejemplar Periódico Económico Tributario (entrega quincenal); UN (1) ejemplar semanal de la revista JURISPRUDENCIA ARGENTINA. **SERVICIO DE TOMOS**: SEIS (6) volúmenes anuales de la REVISTA JURIDICA ARGENTINA LA LEY – TOMOS: A, B, C, D, E y F; UN (1) volumen anual de LA LEY BUENOS AIRES; DOS (2) volúmenes anuales del REPERTORIO GENERAL LA LEY – TOMOS: A y B; CUATRO (4) volúmenes anuales de JURISPRUDENCIA ARGENTINA. **SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN**: Director Héctor ALEGRÍA; el servicio incluye el envío de una revista mensual de 200/250 páginas de actualización profesional y acceso online destinada a analizar las implicancias del nuevo Código en todas las materias y en sentido transversal y particular; ON-LINE, Doctrina: más de 1000 artículos de doctrina relacionados a nivel artículo; Jurisprudencia: más de 100 fallos relacionados a nivel artículo; Legislación: concordancias entre el nuevo Código Civil y Comercial y el Código Civil, Código de Comercio y normas complementarias. **SERVICIO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS** (material en Soporte Papel y Digital -Proview-): edición mensual: (11 números anuales) – 200/250 pág. **REVISTA DE DERECHO AMBIENTAL**: Director Néstor CAFFERATTA; la Revista de Derecho Ambiental es la única publicación en la Argentina, de carácter doctrinario e interdisciplinario, de periodicidad trimestral, dedicada



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

exclusivamente al derecho ambiental. Doctrina, Reseña de Jurisprudencia, Jurisprudencia Anotada, Síntesis de Jurisprudencia, Legislación, Práctica Ambiental y Bibliografía; Derecho Administrativo Ambiental, Derecho Procesal Ambiental, Daños y Perjuicios, Residuos y Recursos Hídricos. La suscripción incluye CUATRO (4) fascículos trimestrales, y un newsletter quincenal. PUBLICACIÓN DIGITAL + MATERIAL EN PAPEL. **DERECHO ADMINISTRATIVO:** Director Juan C. CASSAGNE; contiene artículos de Doctrina, Legislación anotada, Jurisprudencia anotada, Jurisprudencia Sintetizada, Fallos a texto completo, y Dictámenes de la Procuración de Tesoro de la Nación, que han sido seleccionados por un prestigioso equipo de especialistas en este fuero. Contenido SEIS (6) revistas anuales de Aparición BIMESTRAL (intercaladas en el año); TRES (3) revistas doctrinarias encuadernadas y coleccionables; TRES (3) revistas jurisprudenciales encuadernadas y coleccionables; PUBLICACIÓN DIGITAL + MATERIAL EN PAPEL.

Que a tal efecto la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS), única editora, distribuidora y vendedora de la bibliografía ya descrita, ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que las partidas presupuestarias 1.1.1.05.50.000.3.34.349 -De capacitación- y 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- cuentan con crédito suficiente para concretar dicha suscripción.

Que el presente gasto se encuadra de conformidad con lo prescripto en el inciso c) del artículo 18 -Contratación Directa-, del capítulo II -Procedimientos de Selección-, de la ley provincial N° 1015 y en el decreto provincial N° 674/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

**EL PROSECRETARIO DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar la suscripción a las publicaciones de la Editorial La Ley (THOMSON REUTERS) para el año 2018, que comprende: **SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGAL ONLINE -CANTIDAD DE USUARIOS DIEZ (10)-**; Jurisprudencia, Doctrina y Legislación de todas las materias, el contenido incluye más de treinta y dos (32) años de Jurisprudencia y Doctrina sobre todas las materias y de todos los tribunales del país (a texto completo); toda la información proviene de la colección de Revista Jurídica Argentina de editorial La Ley y Jurisprudencia Argentina de Abeledo Perrot; doctrinas de vanguardia escritas por líderes de opinión y especialistas en cada rama del derecho; sentencias que sientan jurisprudencia sistematizadas y seleccionadas por prestigiosos juristas y con comentarios de fallos destacados; agrupación de sentencias relevantes sobre un punto en común que facilitan el seguimiento de la jurisprudencia sobre el tema en cuestión; reseña de fallos que agrupan por materia los pronunciamientos más relevantes; columna de opinión sobre temas de actualidad jurídica; control de constitucionalidad de las normas indicando cuáles normas han sido declaradas constitucionales o inconstitucionales por la jurisprudencia y los fundamentos de las posiciones. **SUPLEMENTOS ESPECIALES**; Administrativo: Agustín Gordillo; Penal y Procesal Penal: Miguel Almeyra; y Constitucional: María Angélica Gelli; contiene más de 35 años de Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a texto completo, incluyendo normas de todas las áreas del derecho, proveniente de la colección de Anales de Legislación Argentina. **SERVICIOS PREMIUM**; Fallos de la Corte: una selección de sentencias teniendo en cuenta los de mayor trascendencia en cuanto al tema, cambio de doctrina, declaración de inconstitucionalidad y habilitación de vías procesales. **LEGISLACIÓN**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**COMENTADA:** servicio que brinda al profesional un análisis exclusivo y diferencial de los principales regímenes normativos; incorpora valor agregado adicional que permite el acceso a cada uno de los artículos vigentes de la norma en cuestión, relacionados con otras normas, jurisprudencia y doctrina. De esta manera integra las fuentes del derecho permitiendo al profesional conocer rápidamente la evolución del derecho. **SERVICIO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS** (Material en Soporte Papel y Digital -Proview-): UN (1) ejemplar del Diario La Ley (entrega de lunes a viernes); UN (1) suplemento de actualización por materia (ADMINISTRATIVO – PENAL Y PROCESAL PENAL – CONSTITUCIONAL); UN (1) ejemplar mensual de la revista LA LEY BUENOS AIRES; UN (1) ejemplar del suplemento mensual del REPERTORIO GENERAL LA LEY; UN (1) ejemplar de la revista ADLA (entrega mensual); UN (1) ejemplar Periódico Económico Tributario (entrega quincenal); UN (1) ejemplar semanal de la revista JURISPRUDENCIA ARGENTINA. **SERVICIO DE TOMOS:** SEIS (6) volúmenes anuales de la REVISTA JURIDICA ARGENTINA LA LEY – TOMOS: A, B, C, D, E y F; UN (1) volumen anual de LA LEY BUENOS AIRES; DOS (2) volúmenes anuales del REPERTORIO GENERAL LA LEY – TOMOS: A y B; CUATRO (4) volúmenes anuales de JURISPRUDENCIA ARGENTINA. **SERVICIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL NUEVO CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN:** Director Héctor ALEGRÍA; el servicio incluye el envío de una revista mensual de 200/250 páginas de actualización profesional y acceso online destinada a analizar las implicancias del nuevo Código en todas las materias y en sentido transversal y particular; ON-LINE, Doctrina: más de 1000 artículos de doctrina relacionados a nivel artículo; Jurisprudencia: más de 100 fallos relacionados a nivel artículo; Legislación: concordancias entre el nuevo Código Civil y Comercial y el Código Civil, Código de Comercio y normas complementarias. **SERVICIO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS** (material en Soporte Papel y Digital –Proview-): edición mensual: (11 números anuales) – 200/250 pág. **REVISTA DE DERECHO AMBIENTAL:** Director Néstor CAFFERATTA; la Revista de Derecho Ambiental es la única publicación en la Argentina, de

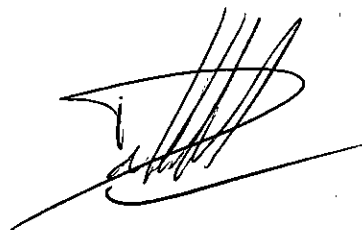
carácter doctrinario e interdisciplinario, de periodicidad trimestral, dedicada exclusivamente al derecho ambiental. Doctrina, Reseña de Jurisprudencia, Jurisprudencia Anotada, Síntesis de Jurisprudencia, Legislación, Práctica Ambiental y Bibliografía; Derecho Administrativo Ambiental, Derecho Procesal Ambiental, Daños y Perjuicios, Residuos y Recursos Hídricos. La suscripción incluye CUATRO (4) fascículos trimestrales, y un newsletter quincenal. PUBLICACIÓN DIGITAL + MATERIAL EN PAPEL. **DERECHO ADMINISTRATIVO:** Director Juan C. CASSAGNE; contiene artículos de Doctrina, Legislación anotada, Jurisprudencia anotada, Jurisprudencia Sintetizada, Fallos a texto completo, y Dictámenes de la Procuración de Tesoro de la Nación, que han sido seleccionados por un prestigioso equipo de especialistas en este fuero. Contenido SEIS (6) revistas anuales de Aparición BIMESTRAL (intercaladas en el año); TRES (3) revistas doctrinarias encuadernadas y coleccionables; TRES (3) revistas jurisprudenciales encuadernadas y coleccionables; PUBLICACIÓN DIGITAL + MATERIAL EN PAPEL, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 135.554,90).

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias 1.1.1.05.50.000.3.34.349 y 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 49 /17**

Ushuaia, **17** SEP 2017



PEDRO A. MULLION  
Prosecretario  
Fiscalía de Estado